



AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

Obligaciones del Convenio suscrito con la Asociación Zaragozana de Amigos del Ferrocarril y Tranvías, para la dinamización y recuperación del patrimonio ferroviario de la Estación Internacional de Canfranc:

- Obligaciones de la Asociación:
 - A destinar los coches BB-1617 y BB-1044, a su recuperación para exposición estática frente al vestíbulo de la Estación de Canfranc.
 - A que los vehículos participen en este proyecto como mínimo 10 años, transcurridos los cuales podrá prorrogarse su estancia en Canfranc caso de estar de acuerdo las dos partes.
 - A colaborar y asesorar en los trabajos que realizaran los voluntarios de los campos de trabajo organizados por el Ayuntamiento para la restauración del citado vehículo.
 - A asesorar en la musealización del interior de los coches del Canfranero BB1617 y BB4-1044, para que se integren en la visita guiada a la Estación Internacional.
 - Estudiar la posibilidad de integrar más vehículos a la citada exposición estática en similares condiciones.
 - A colaborar con el Ayuntamiento en cuantos actos este organice para poner en valor el patrimonio ferroviario de Canfranc, incluyendo conferencias, jornadas, y cuantas asesorías en temas ferroviarios necesite.
 - Fomentar la difusión tanto en redes sociales como en medios de comunicación especializados de los proyectos de recuperación de patrimonio ferroviario que el Ayuntamiento de Canfranc realice.

- Obligaciones del Ayuntamiento:
 - Trasladar los vehículos BB-1617 y BB-1044 de su actual emplazamiento al andén francés de la Estación Internacional, junto al vestíbulo.
 - Hacerse cargo de los gastos derivados de la restauración y puesta en valor del vehículo, bien directamente o mediante patrocinios, subvenciones o colaboraciones de otras instituciones, incluyendo la organización de campos de trabajo que reúnan a voluntarios para realizar las tareas de rehabilitación.
 - Dotar de los medios de seguridad más adecuados para la correcta conservación del vehículo tras la restauración, evitando los actos vandálicos.
 - Ser responsable de los trabajos de restauración y de las visitas al vehículo y las condiciones de seguridad de las mismas, siendo por su cuenta los seguros de responsabilidad civil y de accidentes de los trabajadores voluntarios, que pudieran ser necesarios.



AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

- Proteger el vehículo de las inclemencias meteorológicas, en un tiempo prudencial, dado que, si no se protege, por el clima extremo que tiene Canfranc, las labores de restauración se echarán a perder en muy poco tiempo.
- Colaborar con la Asociación en la conservación del resto de la colección que actualmente se encuentra depositada en la Estación de Canfranc.
- Contar con la asesoría de la Asociación en temas ferroviarios, especialmente en aquellos que tengan que ver con la recuperación del patrimonio ferroviario de Canfranc.
- Involucrar a la Asociación en todas aquellas conversaciones relativas a la creación de un Centro de Interpretación del Ferrocarril en Canfranc, reconociendo la labor que la Asociación ha realizado durante más de treinta años por la conservación del patrimonio ferroviario de Aragón.